

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA TROPICALFRUIT EXPORT S.A., CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2016.**

En el cantón Samborondón, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Samborondón Business Center, oficina 109 de la torre B, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TROPICALFRUIT EXPORT S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: **1) El señor JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**, por sus propios derechos, propietario de trescientas treinta y un mil cuatrocientas sesenta y cuatro acciones; **2) La compañía AMERICAN AGRICULTURAL LLC.**, debidamente representada por su Apoderada, la señora Tatiana Paola Santacruz Dillon, propietaria de trescientas ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos acciones; y, **3) La Señora MARÍA CRISTINA URIBE MEDINA**, por sus propios derechos, propietaria de sesenta y ocho mil ochocientos ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Preside la Junta al señor **JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor **OSWALDO JOSÉ MENÉNDEZ NEALE**, Gerente General de la compañía, quien encontrándose presente tomo posesión del cargo.

El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$784.996.,00).

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- 1) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015;**
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015;**
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2015;**
- 4) Conocer y resolver sobre el Destino de las utilidades; y,**
- 5) Conocer y resolver acerca de la designación al cargo de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del 2016.**

Los accionistas por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día.

**1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015;**

Inmediatamente toma la palabra quien preside la junta manifiesta a los accionistas que se resolverá a continuación el primer punto del orden del día y cede la palabra al administrador, quien a su vez presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2015. Da lectura y realiza una explicación breve respecto de los asientos contables y las distintas operaciones económicas que ha realizado la compañía a lo largo del ejercicio económico del año 2015. Consecuentemente expresa que en el ejercicio anterior, la compañía ha tenido una utilidad de US\$194.566,91, cantidad a la que hay sustraerle los porcentajes relativos a la participación de utilidades de los trabajadores (US\$29.474,13) y del impuesto a la renta (US\$1.123.570,05), lo que da como resultado una pérdida neta de US\$958.477,27 por lo que debe la Junta resolver al respecto. Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, estos son aprobados por Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos permitidos.

**2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015;**

El Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2015, haciéndole conocer a los accionistas presentes, que la administración ha dado cumplimiento a los fines específicos de la sociedad y sobre todo al giro ordinario del negocio, se comenta además acerca de los distintos convenios institucionales que han sido beneficiosos para la compañía, y por sobre todo se hace alusión a los distintos movimientos económicos que han permitido el equilibrio financiero de la compañía.

Una vez terminada la lectura del informe presentado por el Gerente General, y antes de proceder la Junta a resolver sobre el mismo, se ordena dar lectura a los informes que ha presentado el Comisario sobre el ejercicio económico de 2015. Toma la palabra el Comisario, quien explica de forma concisa los movimientos contables de la compañía, como también manifiesta su opinión con relación a la correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía de conformidad con las reglas contables. Concluida la lectura del informe del Comisario, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico de 2015."

**3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015;**

Inmediatamente toma la palabra quien preside la Junta y expresa a los accionistas presentes que de conformidad con el artículo trescientos dieciocho de la ley de compañías, TROPICALFRUIT EXPORT S.A., está obligada a cumplir con la obligación de presentar a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el informe de Auditoría Externa, a efectos de que no persistan dudas en cuanto a la realidad financiera y contable de la compañía.

De inmediato toma la palabra el Secretario y lee a los accionistas el informe presentado por los Auditores Externos, el cual indica que compañía TROPICALFRUIT EXPORT S.A., mantiene sus estados financieros, cuentas y asientos contables, como operaciones y transacciones económicas claras y sin irregularidades. Luego de concluida la lectura del informe presentado por la compañía Auditora, los accionistas presentes lo aprueban en la misma sesión por unanimidad de votos.

**4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES**

El Presidente de la compañía expresa que del balance general y estado de pérdidas y ganancias que ha sido aprobado anteriormente, se desprende que la compañía ha tenido una pérdida de US\$ 958,477.27, luego de destinar los valores que legalmente correspondan al pago de impuesto a la renta, participación del 15% de las utilidades para trabajadores. El Presidente propone que la pérdida de US\$958,477.27 sea absorbida por los resultados acumulados y el superávit por revaluación.

La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar la propuesta hecha por el Presidente de la compañía, por unanimidad de votos resuelve: "Que de las pérdidas obtenidas por la compañía durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, las cuales ascienden a US\$958,477.27, luego de destinar los valores que legalmente correspondan al pago del impuesto a la renta, participación del 15% de las utilidades para trabajadores, sea absorbida por los resultados acumulados y el superávit por revaluación"

**5) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DESIGNACIÓN AL CARGO DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.**

Con lo antes mencionado, inmediatamente el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que, debido a que la autorización extendida al comisario caduca para el ejercicio del periodo subsiguiente, esto es, del periodo del año 2016, se pone en conocimiento a los accionistas que en la presente sesión deberá mocionarse al cargo Comisario el cual, al igual que en el ejercicio anterior, se le proporcionará toda la información contable que reposa en los libros de la compañía, con el objeto de que se facilite el cumplimiento de sus obligaciones.

De inmediato toma la palabra el secretario Ad-Hoc de la Junta, y manifiesta a los accionistas, que, debido al conocimiento profesional sobresaliente respecto del comisario, resulta

viable que en la presente sesión, éste sea electo nuevamente y autorizado por la Junta de Accionistas, a efectos de que realice las funciones que le competen respecto del periodo fiscal 2016.

Los accionistas presentes consideran que no existe ningún inconveniente en prolongar dicha designación, por lo cual en la presente sesión, deciden por unanimidad de votos designar como comisario a la señora CPA. DENISSE JORDAN ANDRADE

Finalmente, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son: a) Lista de asistentes y números de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; b) Poder debidamente otorgado por la compañía American Agricultural LLC a favor de la señora Tatiana Paola Santacruz Dillon; c) Nombramiento debidamente inscrito del señor Jorge Edmundo Uribe Pérez; d) Nombramiento debidamente inscrito del señor Oswaldo José Menéndez Neale; e) Informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2015; f) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y, g) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos. f) Tatiana Paola Santacruz Dillon, p.l.d.q.r.d. American Agricultural LLC, accionista, f) Jorge Edmundo Uribe Pérez, Presidente de la Junta, accionista, Presidente ; f) María Cristina Uribe Medina, accionista; g) Oswaldo José Menéndez Neale, Secretario de la Junta, Gerente General.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Lo certifico.-

Samborondón, 8 de abril del 2016.

  
**Oswaldo José Menéndez Neale**  
Secretario ad-hoc de la Junta

km. 1.5 vía Samborondón, Edif. Samborondón  
Business Center, torre B, Piso 1, oficina 109  
Teléfono: (593) 4-2838701  
Samborondón-Ecuador

**TROPICALFRUIT**  
EXPORT S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA TROPICALFRUIT EXPORT S.A., CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL  
2016.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía "TROPICALFRUIT EXPORT S.A.", convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

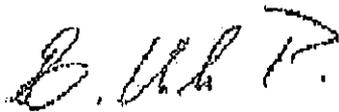
1. El señor JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ, por sus propios derechos, propietario de trescientas treinta y un mil cuatrocientas sesenta y cuatro acciones;
2. La compañía AMERICAN AGRICULTURAL LLC., debidamente representada por su Apoderada, la señora Tatiana Paola Santacruz Dillon, propietaria de trescientas ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos acciones; y,
3. La Señora MARÍA CRISTINA URIBE MEDINA, por sus propios derechos, propietaria de sesenta y ocho mil ochocientos ochenta acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Samborondón, 8 de abril del 2016.



**Oswaldo José Menéndez Neale**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
Gerente General



**Jorge Edmundo Uribe Pérez**  
Presidente de la Junta  
Accionista